

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-23

Salta, 14 JUN 2023
Expediente N° 12.169/22

VISTO la Resolución N° CD-384/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a través de la cual se designa al Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que el Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 30 de Mayo de 2.023.

Que el citado profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con incremento a Exclusivo, para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en las mismas.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con incremento a Exclusivo que venía desempeñando el Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, a partir del 30 de Mayo de 2.023, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Dr. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330, tomo posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 30 de Mayo de 2.023.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal a sus efectos.-

cg
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa